





INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XVII

En el período que se informa (ejercicio 2023), no existe la obligación de conformidad con los Artículos 32 y 33-I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Lo anterior en función de que los nombramientos corresponden a la Administración 2021-2027.

Atendiendo a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en concordancia con el lineamiento trigésimo segundo, inciso B) de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.

"2023, Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"